



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 122/2013.-

ZAPALLAR, 08 de Enero de 2013.-✓

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.✓

### CONSIDERANDO:

- ✓Memorándum N° 26/2013, de fecha 10 de Enero de 2013, emitido por el Encargado del Departamento de Desarrollo Comunitario.

### DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Actividad **CONCIERTO EL ENCANTO DEL VIOLIN**, a realizarse en conjunto con la Camerata de la Universidad Andrés Bello, el día Domingo 13 de Enero de 2013,✓en horario desde las 20:30 horas, en el Bosque de Zapallar.✓

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretaría Municipal



**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

C: Permiso Actividad 2013.

#### DISTRIBUCION:

- 1.- Seguridad y Emergencia.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Cachagua.
- 4.- Interesados.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

GTL / SEC / JUR / ffd.-



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Depto. Desarrollo Comunitario

---

MEMORANDO N° 026/2013

---

ZAPALLAR, 10 de Enero de 2013

A : ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL

DE: JORGE SOTO GONZALEZ  
ENCARGADO DESARROLLO COMUNITARIO

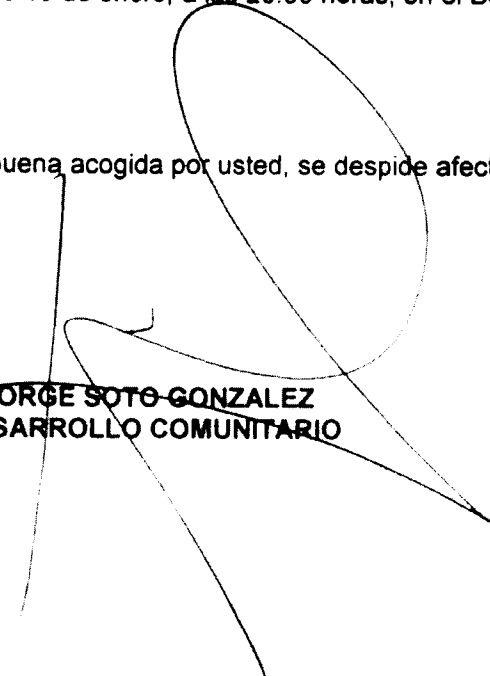
---

Mediante el presente escrito y junto con saludarle, me dirijo a usted con el motivo de solicitar Decretar la actividad "Concierto El Encanto del Violín" a realizarse en conjunto con la Camerata de la Universidad Andrés Bello.

La presentación se realizará el domingo 13 de enero, a las 20:30 horas, en el Bosque de Zapallar.

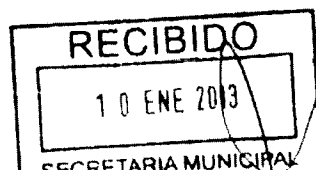
En espera que el presente tenga una buena acogida por usted, se despide afectuosamente.



  
JORGE SOTO GONZALEZ  
DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución  
1.- Secretaría Municipal  
2.- Administración  
3.- Archivo DIDECO  
JSG/pilf

DA. 122/2013



8/01